

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	12 de julio de 2023
HORA:	De 9:00 a.m a 10:00 a.m
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams
ASISTENTES:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT Katherine Cuervo Farfán Leidy Juliana Castiblanco Moncada Fabian Ricardo Rincón Calvo Alcaldía de Cali Martha Isabel Bolaños – DAP Diego Fernando Marín Coca – DAP, PGIRS Juan David Ospina – UAESP Alvaro Hernán Díaz – DAP Marvin Valencia Escobar – DAP Sory Carola Torres – DAP Katherine Montes Navarro – DAP Fernando Lesmes Díaz – DAP

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Intervención de la Alcaldía de Cali.
3. Intervención del MVCT.
4. Conclusiones.

DESARROLLO:

Se realiza la presentación de los asistentes tanto del MVCT como de la Alcaldía de Cali.

El MVCT cede la palabra a la Alcaldía de Cali, con el fin de que contextualice y exponga la solicitud allegada vía oficio, relacionada con el cumplimiento del

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

requisito de uso de suelo para las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA

Diego Marín de la Alcaldía de Cali inicia manifestando las dificultades que vienen presentando las organizaciones de recicladores de oficio en la ciudad de Cali en relación con el cumplimiento del requisito que tienen las ECA de contar con uso de suelo compatible con la actividad de aprovechamiento, puesto que el Plan de Ordenamiento Territorial – POT actual de la ciudad ha limitado su ubicación a zonas del norte con uso industrial.

De este modo, indica que las organizaciones de recicladores de oficio han solicitado el ajuste del POT para obtener el certificado de uso del suelo permitido en los sitios donde actualmente se encuentran ubicadas las ECA, ya que indica que de las 32 ECA que se tienen identificadas en esta ciudad ninguna cumple con el requisito de contar con el certificado de uso de suelo compatible con la actividad de aprovechamiento y que se presentan una serie de variables que les impide a los prestadores de la actividad de aprovechamiento trasladarse hacia las zonas donde esta actividad es compatible.

La alcaldía indica que llegaron a la conclusión de que las ECA son infraestructuras de servicios públicos y que bajo esa premisa no se les debería exigir el uso de suelo, sin embargo, requieren del MVCT un concepto para avalar dicho proceder.

Al respecto, el MVCT realiza un recuento de la normativa. Inicialmente, con el Decreto 1077 de 2015 donde se mencionan las etapas del proceso de planificación territorial: Diagnóstico, formulación, implementación y seguimiento y evaluación, siendo la etapa de diagnóstico aquella donde se identifica "*La infraestructura disponible para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y los equipamientos intermedios (estaciones de transferencia, centros de acopio y/o centros de aprovechamiento)*". Se resalta que esta norma es aplicable para todo el territorio nacional frente al proceso de planificación en el ordenamiento territorial que debe realizar el municipio o distrito.

Del mismo modo, se señala el Decreto 596 de 2016, que modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015, el cual establece los requisitos mínimos para las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento – ECA, entre los cuales se encuentra contar con el uso del suelo compatible con la actividad.

Dicho lo anterior, es el municipio quien debe realizar el diagnóstico de la planificación territorial y analizar los impactos asociados a cada actividad, entre

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ellas, la actividad complementaria de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

Martha Isabel Bolaños de la alcaldía de Cali, indica que si bien desde el POT se deben identificar las zonas potenciales donde cada actividad se puede desarrollar, en el caso de Cali, las infraestructuras relacionadas con la actividad de aprovechamiento las contempló únicamente en las zonas industriales.

Desde el MVCT se indica que la infraestructura asociada a la prestación de los servicios públicos, en el caso de las ECA cuentan con unos requisitos mínimos que no solo son contar con el uso de suelo compatible con la actividad sino que también están contar con: Una zona operativa y de almacenamiento de materiales cubierta y con cerramiento físico con el fin de prevenir o mitigar los impactos sobre el área de influencia, contar con medidas de seguridad industrial, áreas de administración y recepción, entre los demás requisitos definidos en el Decreto MVCT 596 de 2016.

Fernando Lesmes de la Alcaldía de Cali, manifiesta que en el POT de Cali, se identificó un predio para la localización de una ECA de iniciativa pública, sin embargo, por contingencias ahora no es posible ubicarla allí, en ese sentido, la ciudad ha tenido que buscar otros predios para las ECA de iniciativa pública, aunque el POT establece que las ECA se permiten localizar en una zona industrial ubicada en el norte de la ciudad, y no hay oferta suficiente de suelo y material, por lo anterior, las organizaciones de recicladores de oficio se localizan actualmente en el centro de la ciudad donde hay mayor dinamismo de la actividad.

Adicionalmente, señala la alcaldía que la actividad de “bodegaje” en el POT se encuentra definida para las actividades industriales y por eso solo se permite en determinadas zonas, indican que están evaluando si se puede asociar a estas infraestructuras no únicamente la actividad industrial sino hacia la prestación de servicios públicos para que su localización no se encuentre limitada.

El MVCT indica que escapa de las competencias de la entidad el cambio de las condiciones establecidas en el POT que expidió Cali para la emisión de los certificados de uso de suelo, por lo que se sugiere al municipio revisar las actividades económicas y del servicio público de aseo en el marco de la Gestión Integral de Residuos Sólidos para poder habilitar la ubicación de las ECA en concordancia con la normativa vigente.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Diego Marín de la Alcaldía de Cali, indica que de los proyectos presentados para IAT ninguno cumpliría con el requisito del uso del suelo compatible con la actividad para acceder a estos recursos que se encuentran en la bolsa, por lo que sugieren al MVCT considerar la opción de eliminar el requisito de uso de suelo para proyectos de IAT por tratarse de infraestructura de servicios públicos.

El MVCT indica que, la Alcaldía de Cali estableció con base en la norma territorial cuáles son las condiciones que les permite otorgar el certificado de uso de suelo para las ECA que, en todo caso, no puede ir en contravía de los requisitos mínimos establecidos en el Decreto reglamentario MVCT 596 de 2016.

Se resalta que, las condiciones del uso de suelo que habilitan para emitir el certificado es responsabilidad de la entidad territorial de acuerdo con sus normas de planeación - PGIRS y ordenamiento territorial.

Por último, el MVCT indica que en todo caso se deben identificar qué actividades se realizan en la ECA y de este modo definir la forma como el municipio decide si es compatible o no conforme a las necesidades en materia de servicios públicos, y que en todo caso debe estar articulado con la norma nacional en materia de infraestructura y prestación del servicio público de aseo.

A modo de conclusión el MVCT, indica que sugiere revisar otras experiencias de ciudades como Bogotá frente al uso de suelo en ECA.

Como compromiso desde el MVCT se remitirá el acta con la asistencia a la Alcaldía de Cali.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir acta de reunión.	MVCT	31/07/2023

FIRMAS: Se encuentran en el listado de asistencia virtual.

Anexos: Listado de asistencia virtual.

Elaboró: Juliana Castiblanco Moncada – Contratista Dirección de Política y Regulación
Revisó: Pahola Peña / Katherine Cuervo Farfán - Contratistas Dirección de Política y Regulación
Fecha: 31/07/2023

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

LUGAR: Virtual Microsoft Teams

FECHA: 12/07/2023

HORA: 9:00 a.m. – 10:00 a.m

TEMA: Asistencia técnica uso de suelo ECAS – Cali.

PRESIDE: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Dirección de Política y Regulación – Grupo de Residuos, Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Martha Isabel Bolaños Mesa	Abogada-contratista	Planificación del Territorio	3006179952	martha.bolanos@cali.gov.co	Uso de suelo ECAS	---
2	Katherine Cuervo Farfán	Contratista	MVCT	3166257961	katherincuervo@hotmail.com	Uso de suelo ECAS	KCuervo
3	Diego Fernando Marín Coca	Abogado	DAP - PGIRS	3162467861	dfcoca@gmail.com	Uso de suelo ECAS	diego
4	Juan David Ospina	Contratista	UAESP	3175774996	Juan.ospina.bol@cali.gov.co	Uso de suelo ECAS	Juan David Ospina

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
5	Alvaro Hernán Díaz V.	Contratista DAP	DAP Cali	3137217986	alvaro.diaz.var@cali.gov.co	Uso de suelo ECAS	AHDV
6	Marvin valencia escobar	Profesional contratista	Departamento administrativo de planeacion	3128983329	marvinvalencia26@gmail.com	Uso de suelo ECAS	Marvin valencia
7	Sory Carola Torres	Asesora Despacho DAP Cali	Departamento Administrativo de Planeación Cali	3182695499	sory.torres@cali.gov.co	Uso de suelo ECAS	Sory Carola Torres
8	Katerine Montes Navarro	Contratista ING. Ambiental MGS en Desarrollo Sustentable	Departamento Administrativo de Planeación Distrital Alcaldía de Cali	3104290071	katerine.montes@cali.gov.co	Uso de suelo ECAS	Katerine Montes
9	Fernando Lesmes Díaz	Arquitecto	Planeación Cali	3233041037	fernando.lesmes@cali.gov.co	Uso de suelo ECAS	FERNANDO L.

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-17

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
10	Fabian Ricardo Rincón Calvo	Profesional contratista	MVCT	3162214502	frrincon@minvivienda.gov.co	Uso de suelo ECAS	Frrincon
11	Leidy Juliana Castiblanco Moncada	Contratista	MVCT	3123529162	lcastiblanco@minvivienda.gov.co	Uso de suelo ECAS	JCastiblanco

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co